



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N° 2023-00286

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte actora, este despacho, de conformidad con el artículo 599 del C.G.P., Dispone:

1. **DECRETAR** el embargo y posterior secuestro sobre el vehículo automotor con placas JVB-26F de Soacha – Cundinamarca, denunciado de propiedad del demandado **JAIRO CORTÉS FORERO** identificado con cédula de ciudadanía 79.879.777 [Expediente digital. Archivo “001.MedidasCautelares”. c.2].

Por Secretaría ofíciase a la Secretaría de Movilidad de Soacha para que proceda de conformidad

NOTIFIQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

JC

<u>NOTIFICACION POR ESTADO</u> La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 046 Hoy 28-07-2023 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario
